

**FORMULACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE LOS
ESCENARIOS DE RIESGOS ORIGINADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA
VEREDA CAÑO ADENTRO UBICADA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE
LA JAGUA DE IBIRICO**



AUTOR:

CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

VALLEDUPAR – CESAR

2023

**FORMULACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE LOS
ESCENARIOS DE RIESGOS ORIGINADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA
VEREDA CAÑO ADENTRO UBICADA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE
LA JAGUA DE IBIRICO**

AUTOR:

CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS

DIRECTOR

SANDY MILENA PINTO ROBLES

MAGISTER EN GESTIÓN AMBIENTAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

VALLEDUPAR – CESAR

2023

DEDICATORIA

Dedico el triunfo de llegar hasta este punto en primer lugar a Dios, que nunca me ha abandonado y su constancia en mí es invaluable, a mis madres ya que tuve la fortuna de tener dos y siempre han estado presentes, a cada una le debo todo lo que soy y en lo que me he convertido desde que pase de los brazos de la una a la otra recién nacido, a mi papá ya que su corrección que solía ser fastidiosa en mí ha tenido éxito, a mis cinco hermanos que mientras uno me enseñaba a conducir bicicleta, el otro me enseñaba de la realidad de la vida y termino mi dedicatoria incluyendo a mis sobrinos, ya que todos ellos son una razón de mi vivir hoy día.

Carlos Mario De La Cruz Socarras



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a Dios por haberme traído al mejor lugar donde haya podido desarrollarme, por siempre trabajar en mí y presentarme a los mejores seres que he tenido; Doy gracias a mi mamá Ana Gámez por siempre educarme, su amor estaba allí desde que me enseñó a escribir y lo sigue haciendo dándome direcciones, a mi otro amor de madre, María Elena Socarras quien me trajo a éste mundo, me dio esta vida y nunca me ha abandonado, que dicha tengo de tenerlas a las dos.

Agradezco a mi Padre Donaldo Socarras, que aunque es mi abuelo fue ese ser enviado por Dios que siempre me cuidó como papá, me enseñó y regañó muchas veces, gracias a todo ello ha llegado a crear un buen carácter en mi persona. Doy las gracias a mi papá, Ramón De La Cruz por darme la vida que tengo, a mis hermanos Hamilton Socarras, Jose Socarras, Sandra Socarras, Jandrieth De La Cruz y Sara De La Cruz, que me lo han enseñado todo en ésta vida, he aprendido de sus éxitos y fracasos, nunca me dejan solo y se mantienen constantes con el fin de crear un yo exitoso; agradezco a las parejas de mis hermanos: Luz Karina, Anysbeth y Carlos Mejía, que siempre me han querido cómo un hermano menor y me han apoyado en cada proceso desde que era solo un niño, sus consejos hoy día acerca de cuáles son las mejores decisiones para tomar hacia mí son un gran pilar para seguir adelante.

Agradezco a mis compañeros, que desde que empecé mi carrera profesional siempre han estado conmigo, detrás de esfuerzos y constancia hoy nos podemos sentar en la misma mesa; gracias a la profesora y directora del actual informe Sandy Pinto, que desde que le dije que necesitaría de su orientación nunca me ha dejado solo, siempre me ha acompañado y corregido y he aprendido de ella desde que fue mi docente; a todos mis docentes, grandes autoridades y guías que me han direccionado hasta llevarme a ser un buen profesional.

Agradezco a mis amigos, que en los momentos de estrés académico y deficiencias emocionales siempre buscaban la mejor manera para no perder los estribos y continuar con lo que realmente es importante.

Carlos Mario De La Cruz Socarras



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	12
3. OBJETIVOS	13
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
4. MARCO REFERENCIAL.....	14
4.1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD, EMPRESA O INSTITUCIÓN	14
4.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
4.3 MARCO TEÓRICO	16
4.4 MARCO CONTEXTUAL.....	17
.....	17
4.5 MARCO CONCEPTUAL	18
4.6 MARCO LEGAL	21
5 MARCO METODOLÓGICO.....	23
5.1 CAMPO DE APLICACIÓN	23
5.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	23
5.3 PERFIL DEL SUPERVISOR ASIGNADO.....	23
5.4 DESARROLLO METODOLÓGICO.....	24
.....	27
6.0 PRODUCTOS Y RESULTADOS.....	28
6.1 REALIZAR UN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA ZONA COMO INFORMACIÓN PRELIMINAR Y RELEVANTE PARA CONOCER LA RELACIÓN QUE GUARDA CON LOS POSIBLES	

ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR EN LA VEREDA

CAÑO ADENTRO.....	28
6.1.1 Visita a las zonas cercanas al caño	28
.....	28
6.1.2 Observar el estado de la infraestructura vial de la vereda	29
6.1.3 Hacer un estudio geográfico del área teniendo en cuenta datos meteorológicos, topográficos y las vías de comunicación	30
6.1.4 Realizar una mesa de trabajo con la JAC para definir cuáles son las problemáticas más representativas que detalla la comunidad	30
6.2 ESTABLECER CUÁLES SON LOS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTAN EN EL ÁREA OBJETO DE ESTUDIO.....	30
6.2.1 Elaborar un mapa de riesgos de la zona.....	31
6.2.2 Evaluar las posibles amenazas que se presentan en la zona	32
.....	32
6.2.3 Caracterizar los escenarios encontrados	33
6.2.4 Realizar un análisis de vulnerabilidad	40
6.2.5 Examinar en el plan municipal de Gestión del Riesgo los escenarios de riesgos que más inciden en el municipio durante temporada lluvia	40
6.3 INVENTARIAR LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL MANEJO DE SU PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN	40
6.3.1 Recorrer la zona con el fin de verificar los recursos que sirvan para la prevención del riesgo.....	40
6.3.2 Recorrer la zona con el fin de verificar los recursos que sirvan para la reducción y atención del riesgo	41
6.3.3 Mediante consultas en organismos de emergencia, vigilancia y afines a la gestión del riesgo, ver cuáles son los organismos de emergencia disponibles presentes en el municipio	42

6.4 DISEÑAR EL PLAN DE ACCIÓN NECESARIO PARA EL MANEJO DEL RIESGO EN SUS TRES MODALIDADES (PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN) PARA LA VEREDA CAÑO ADENTRO	45
6.4.1 Formular las medidas de prevención que se deben llevar a cabo en la comunidad	45
6.4.2 Teniendo en cuenta los escenarios de riesgo, establecer las acciones correctas para reducir la problemática	45
6.4.3 Establecer el uso de los recursos disponibles para la mitigación del riesgo.....	51
6.4.4 Direccionar las acciones correctas y los organismos a considerar para la atención de emergencias.....	51
6.4.5 Socializar a la comunidad el Plan de Acción ya formulado	51
.....	52
.....	52
6.4.6 Sensibilizar a la comunidad acerca de las herramientas necesarias a usar para la prevención de afectaciones	53
6.4.7 Mediante material pedagógico detallar las acciones a tomar como comunidad en la temporada de lluvias	53
7.0 CONCLUSIONES	54



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas	11
Figura 2. Ubicación de la Vereda Caño Adentro.....	17
Figura 3. Mapa de Colombia, Ubicación del departamento del Cesar	17
Figura 4. Mapa del departamento del Cesar, ubicación de La Jagua de Ibirico	17
Figura 5. Visita a la comunidad	28
Figura 6. Visita a la comunidad	28
Figura 7. Imagen del estado actual de la infraestructura vial de la vereda	29
Figura 9. Mapa hidrográfico y ubicación de la Vereda Caño	31
Figura 8. Mapa de Riesgos de la Vereda Caño Adentro.....	31
Figura 10. Estado de viviendas	32
Figura 11. Estado de viviendas	32
Figura 12. Recurso humano y Rol de entidades para la atención de emergencias	42
Figura 13. Inventario de recurso humano	43
Figura 14. Líneas de atención para la temporada de lluvia	44
Figura 15. Inventario de recurso humano	44
Figura 16. Socialización del Plan de Acción	51
Figura 17. Socialización del Plan de Acción	52
Figura 18. Lista de Asistencia de la JAC de la Vereda Caño Adentro	53
Figura 19. Carta de Solicitud de la Práctica.....	55
Figura 20. Carta del Aval del estudiante para las prácticas académicas.....	55
Figura 21. Carta de Aprobación de la Práctica académica	55
Figura 22. Carta de Identificación de empresas.....	55
Figura 23. Carta de afiliación ARL	55
Figura 24. Certificación de la Práctica Laboral	55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del lugar donde se realizó la práctica académica	15
Tabla 2. Marco legal, normatividad de Gestión del Riesgo de Desastres.....	21
Tabla 3. Metodología de las acciones a implementar.	24
Tabla 4. Caracterización de los Escenarios de Riesgo.....	33
Tabla 5. Plan de Acción para la temporada de lluvias en la Vereda Caño Adentro	46



INTRODUCCIÓN

El presente informe enfoca uno de los fenómenos naturales más comunes que llevan su principio en la variación climática llamado el “fenómeno de la niña”, originado en las aguas del océano pacífico, cuya característica es el aumento considerable de las precipitaciones y la reducción de la temperatura. Según la circular No 005 emitida por la Procuraduría General de la Nación (2022), se dispone un llamado de carácter urgente a las entidades públicas y del sistema nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a implementar acciones para garantizar la gestión del riesgo a nivel nacional y nivel territorial por la ola invernal y el fenómeno de la niña, por lo cual se diseña un plan en el cual se prevenga mediante acciones el aumento y exposición a riesgos asociados.

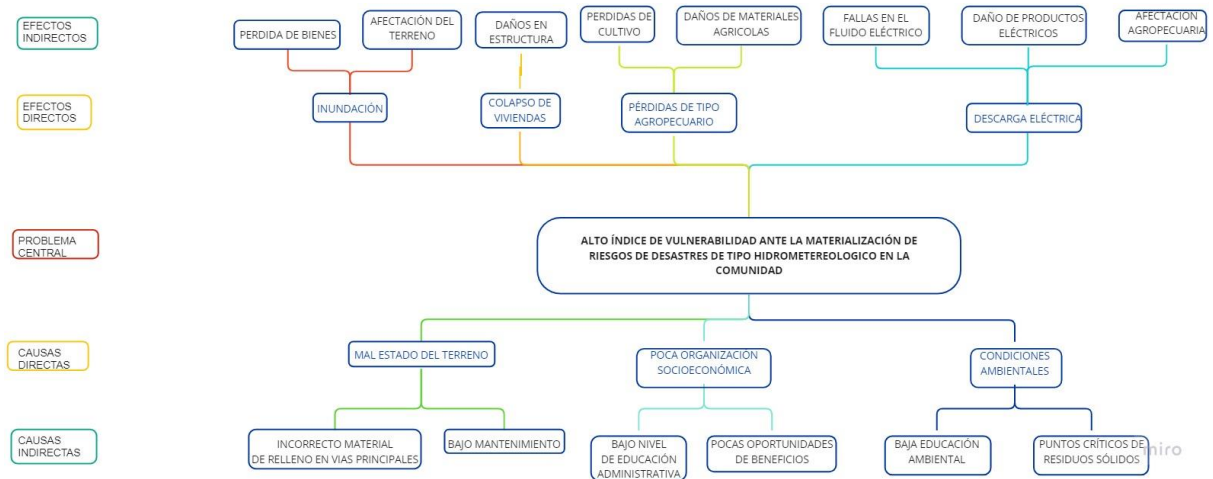
Por tal motivo se presenta el plan de contingencia para la segunda temporada de lluvias del presente año cuya información se encuentra bajo lineamientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

El municipio de la Jagua de Ibirico cuenta con 3 corregimientos y 36 veredas el cual es rico en todo su relieve desde el plano del casco urbano hasta el pico rural más alto en la serranía del Perijá, en el presente se orienta la situación actual y su correspondiente plan de contingencias para la vereda “caño adentro” ubicada en el área rural del municipio, el cual cuenta con un caño caudaloso que en temporada de lluvias presenta fuertes avalanchas y afecta gran parte de la vegetación, asimismo es de gran relevancia mencionar que toda el agua pluvial que corre por el municipio llega a dicha vereda afectando incluso hasta su vía de acceso.

La importancia de formular un plan de contingencia es que se detallan las acciones de tipo preventivo con una estructura estratégica que permite una aplicación adecuada y oportuna a los eventos de riesgo en el cual se mitiga la situación problemática reduciendo las consecuencias de empeoramiento; en el presente informe se establecen las causas y efectos que se pueden presentar en la vereda “caño adentro” del municipio especialmente en la temporada de lluvias que está próxima a llegar.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Figura 1. Árbol de problemas



Nota. Causas y efectos que representan las fuertes lluvias a causa del estado de vulnerabilidad de la zona. Autor (2022)

Para la administración municipal de La Jagua de Ibirico es de vital importancia mantener la seguridad del estado socio ambiental de los habitantes, por lo tanto, en vista que la temporada lluvia afecta a gran parte de la población, en su mayoría la zona rural, se observa que las personas más afectadas son las del campo en la cual se encuentra la vereda Caño Adentro, cercana al casco urbano pero muy afectada en el sector agropecuario, infraestructura del terreno y daños en hogares; La magnitud de las lluvias, fuertes vientos, rayos constantes son el origen de ciertas amenazas.

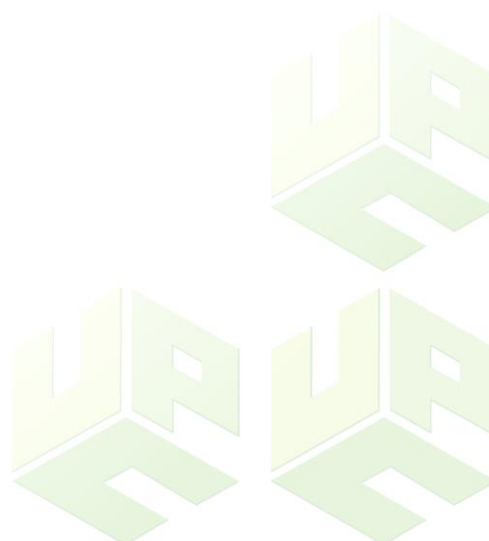
La administración responde de manera eficaz frente a los efectos productos de eventos naturales, a su vez cuenta con un cuerpo de Bomberos capacitado, un equipo de Defensa Civil, la Policía Nacional, Ejército Nacional, entre otros.

Actualmente se ve infraestructura vial en mal estado, pérdida de cultivo y ganado, escasos proyectos de ayuda a personas rurales y una comunidad esperando respuestas; teniendo en cuenta lo anterior, un plan de contingencias ejecutado cuya formulación resuelva las problemáticas presentes en cuanto a la preparación ante estas situaciones por parte de los habitantes de la vereda y la respuesta por parte de equipos especializados sería una buena iniciativa para la disminución de la afectación con el manejo de los escenarios de riesgos originados por las fuertes lluvias en la vereda.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El (CONGRESO DE COLOMBIA, 2012) en los artículos 1 y 2 de la ley 1523 de 2012 establece que las entidades públicas deben ejecutar los procesos de gestión del riesgo como componente de la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) por lo cual radica la importancia de formular, ejecutar y evaluar los planes para la reducción del riesgo y el manejo de desastres con el fin de aportar a la seguridad de la comunidad y al desarrollo sostenible; como apoyo de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de la Jagua de Ibirico es relevante la ejecución de un plan de medidas preventivas en la comunidad de la vereda caño adentro en el área rural, ya que tienen como problemática inundaciones, avalanchas, afectaciones a cultivos y fallos en energía eléctrica a causa de las fuertes lluvias y más en la fecha actual en el cual se presenta un fenómeno natural donde hay fuertes lluvias de manera constante.

El fin del presente informe es enseñar a la comunidad las medidas preventivas que se deben tener en cuenta y establecer los recursos necesarios en caso de emergencia (mediante un plan establecido) a los efectos adversos que propician los fenómenos naturales.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Formular un plan de contingencia para el manejo de los escenarios de riesgos originados por las fuertes lluvias en la vereda caño adentro ubicada en el área rural del municipio de la Jagua de Ibirico

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico ambiental, social, económico y cultural de la zona como información preliminar y relevante para conocer la relación que guarda con los posibles escenarios de riesgo que se puedan identificar en la vereda caño adentro.
- Establecer cuáles son los escenarios de riesgo que se presentan en el área objeto de estudio.
- Inventariar los equipos, herramientas y demás recursos necesarios para el manejo del riesgo de desastres para el manejo de su prevención, reducción y atención
- Diseñar el plan de acción necesario para el manejo del riesgo en sus tres modalidades (prevención, reducción y atención) para la vereda Caño adentro

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD, EMPRESA O INSTITUCIÓN

La Jagua de Ibirico es un municipio con una actividad económica de explotación del carbón, siendo así uno de los centros mineros más extensos en Colombia, está ubicada al norte del municipio de Becerril, al sur de Chiriguaná, al oeste con el paso y al este con una de las cadenas montañosas más extensas en toda Sudamérica, la cual es la serranía del Perijá que hace parte de la cordillera de los andes con un límite que divide a Colombia de Venezuela.

Desglosando el nombre de la Jagua de Ibirico, se tiene la relación con dos aspectos diferentes: El primero de ellos “Jagua” hace ilusión a un árbol cuya especie es abundante en la región y especialmente en las sabanas del entorno de la población y el segundo aspecto “Ibirico” que tiene que ver con el apellido de quien ha sido considerado por la tradición oral, como el fundador de la población (Miguel Ramón de Ibiricu).

Teniendo en cuenta la información perteneciente al municipio, la administración pública tiene cómo:

Misión potenciar y promover el desarrollo integral del Municipio, mediante una apuesta de intervención concertada con la comunidad, orientando el gasto social a superar los desequilibrios existentes en el territorio e impulsando la solidaridad, la equidad, la transparencia en la gestión pública, la garantía de los derechos humanos y la seguridad ciudadana como mecanismos para generar bienestar social; y el impulso a la diversificación de los diferentes sectores de la economía, que estimule la generación de empleo e incremente la capacidad productiva y competitiva; y la protección de los recursos naturales y del potencial ambiental, de manera que el territorio avance hacia un desarrollo sostenible.

Y visión que, en el 2030, La Jagua de Ibirico será un municipio integrado social y territorialmente, solidario y equitativo, con un capital humano con capacidades para su realización individual y colectiva, un desarrollo económico sostenible y competitivo y un ambiente seguro y sano, que contribuyan a disminuir los niveles de pobreza y los desequilibrios, y a consolidar una sociedad reconciliada, respetuosa de los derechos humanos y viviendo en paz.

Tabla 1. Información básica del lugar donde se realizó la práctica académica

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	
Representante Legal	Ovelio Enrique Jimenez Machado (Alcalde)
NIT	800108683-8
# de Dependencias	8
Dirección	Cra 4 # 4-60 Barrio Centro
Municipio	La Jagua de Ibirico
Departamento	Cesar
Logotipo	
Escudo	

Nota. Información de la Alcaldía de la Jagua de Ibirico. Autor (2023)

4.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Mediante visitas realizadas gracias a la gestión de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Adentro se logró establecer los antecedentes que ha tenido trascendencia a causa de la temporada de lluvia en la zona, consultando se ha visto que la mayor afectación es la zona rural, ya que en esta se encuentra el sector de mayor influencia, el agropecuario llevando en gran parte pérdida de cultivo y animales (maíz, pasto, ganados, cerdos, gallinas, etc.).

A su vez, se observa que la zona rural sufre por una falta de institucionalidad, ya que hay poca comunicación y baja eficacia a la hora de emergencias, tal es el caso con cuerpos como lo son el cuerpo de bomberos y defensa civil; del campo se tiende a desconocer por falta del buen uso de la tecnología, los proyectos agrícolas por parte de la administración, lo cual

benefician al campesino local, por lo cual es indispensable explicar cuáles son los beneficios de incluirse en ciertos proyectos y la manera de hacerlos.

4.3 MARCO TEÓRICO

El Niño Oscilación del Sur (ENOS) es el primer modo de variabilidad climática interanual tanto en los trópicos como a escala global (Ropelewski y Halpert, 1987), el cual es uno de los eventos que tiene mayor influencia en dos temporadas del año cada año, éste se ve efectuado con resultados en ciertos casos de desastre, en el presente informe se observa que la zona de estudio es un lugar lejos de las montañas por lo cual no se ven efectuado remisión en masa, pero si, afectación de infraestructura y agropecuaria en muchas zonas de la región.

Teniendo en cuenta el sector agrícola, no solo se ven afectados los recursos existentes cómo animales y cultivos, sino también se ve implicado el suelo fértil que resalta de verde toda la región, la erosividad de la lluvia, también conocida como agresividad climática, es uno de los factores detonantes de la erosión de los suelos (LA, 2015).

En el municipio empresas mineras se encuentran elaborando varios proyectos cómo plan ce compensación, en el momento se encuentran llevando a cabo varios tipos de sistemas que benefician al campesino, este tipo de sistemas económico-ambiental tiene un fin lucrativo, el sistema agroforestal implica una serie de técnicas que incluyen la combinación, simultánea o secuencial, de árboles y cultivos alimenticios, árboles y ganado (árboles en los pastizales o para forraje), o todos los tres elementos. La Agroforestería incluye un conjunto de prácticas que implican una combinación de prácticas agropecuarias que se realizan en el mismo lugar y al mismo tiempo (prácticas simultáneas), o aquellas desarrolladas en el mismo sitio, pero en épocas diferentes (prácticas secuenciales). El “sitio” puede ser tan pequeño como un simple jardín o una parcela cultivada, o tan extenso como un área de pastizal (Universidad Nacional Agraria, n.d.), considerando éste tipo de proyectos, la erosión el cual es la pérdida del potencial productivo del suelo, por deterioro de sus propiedades físicas, químicas y/o biológicas, afectando la calidad de los suelos o degradando los mismos (Amezquita, 2004), lo que implica un efecto relevante de afectación negativa al suelo y a este tipo de proyectos, por lo cual los campesinos y/o personas del área rural deben conocer proyectos actuales y medidas a tomar en caso de emergencias.

4.4 MARCO CONTEXTUAL

A continuación, se observa la ubicación de la Vereda Caño Adentro, que se encuentra al occidente de la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico, la cual está ubicada al norte del departamento del Cesar.

Figura 2. Ubicación de la Vereda Caño Adentro



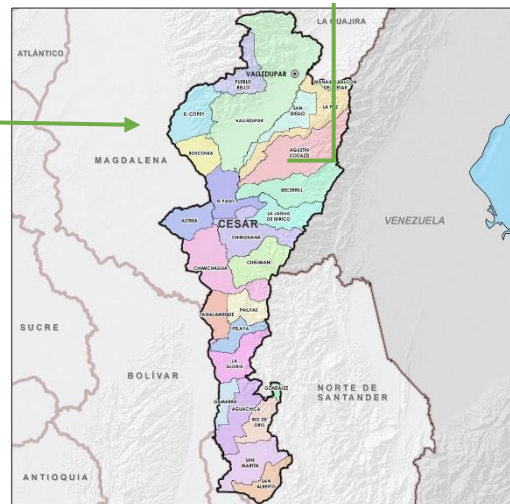
Nota. Ubicación de la vereda Caño Adentro, cerca del casco urbano. Tomado de Google Earth (2023)

Figura 3. Mapa de Colombia, Ubicación del departamento del Cesar



Nota. Mapa de Colombia, al norte se ubica el departamento del Cesar. Tomado de SIGAC (2023)

Figura 4. Mapa del departamento del Cesar, ubicación de La Jagua de Ibirico



Nota. Mapa del departamento del Cesar. Tomado de SIGAC (2023)

4.5 MARCO CONCEPTUAL

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

DESASTRE: Resultado de una emergencia cuyas consecuencias son consideradas graves, muy graves y/o pérdida total para el sistema que las sufre. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

ESCENARIO DE RIESGO: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. (UNGRD, 2018)

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente. El plan de emergencias es un conjunto de acciones y procedimientos para la atención de un siniestro que afecte directa o indirectamente a la Entidad, con el objeto de reducir los daños a los factores humanos, los recursos y los sistemas y procesos. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

PLAN DE CONTINGENCIA: es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil. (Plan De Contingencias Ante Lluvias Extraordinarias, 2021)

PLAN DE EMERGENCIA: es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas

fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

SEGURIDAD: Valoración o calificación de un riesgo, en la cual se expresa que la consecuencia del riesgo no es Peligrosa o que cause daños mortales o significativos. Por lo general se utiliza como el término nivel “aceptable” de riesgo, para un riesgo que ha sido controlado adecuadamente. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016)

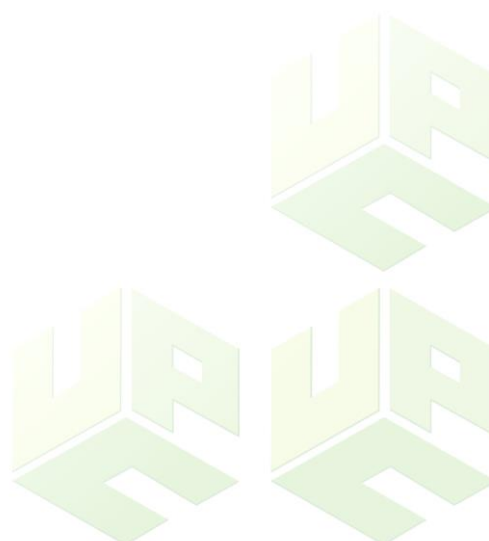
4.6 MARCO LEGAL

Tabla 2. Marco legal, normatividad de Gestión del Riesgo de Desastres

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Directiva Presidencial 33 de 1989	Responsabilidades de los organismos y entidades descentralizadas del orden nacional del sector público, en el desarrollo y operación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1575 de 2012	Por medio del cual se establece la ley general de bomberos en Colombia
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Ley 09 de 1979	Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos
Ley 09 de 1979 artículo 491	Atención en salud para personas afectadas por catástrofes.
Ley 46 de 1988	Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias.
Decreto 1478 de 2022	Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015.
Decreto 1347 de 2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM

Decreto 1289 de 2018	Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Decreto 1807 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2672 de 2013	Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto 4147 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura
Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Decreto 2811 de 1974	Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
Decreto 3989 de 1982	Conforma comités de emergencia en el ámbito nacional
Decreto 919 de 1989	Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

Nota. Normatividad legal de Gestión del Riesgo de Desastres. Autor (2023) Tomado de UNGRD & Corpocesar



5 MARCO METODOLÓGICO

5.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Línea de investigación: Sostenibilidad y Gestión Ambiental, enfocado a la gestión de afectaciones ambientales provenientes de eventos naturales

Sublínea de investigación: Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas de Gestión y Gestión del Riesgo, este apartado se basa en el objeto del presente informe, el cual es el desarrollo de la formulación de un Plan de Contingencias.

5.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Apoyar en el seguimiento de los Planes de Gestión Ambiental
- Elaborar informes relacionados con los instrumentos de planificación municipal
- Apoyar a los procesos de gestión del riesgo de desastres en el municipio de la Jagua de Ibirico en función a la ley 1523 del 2012
- Participación en la formulación de los planes de contingencias en atención al artículo 42 de la ley 1523 de 2012
- Fomentar la educación, prevención y atención de riesgo de desastres en las comunidades vulnerables
- Asistencia a talleres, capacitaciones y socializaciones con las comunidades vulnerables
- Evaluar políticas, estrategias, planes y acciones permanentes para la reducción del riesgo y el manejo de desastres
- Desarrollar planes de acción por parte de la administración pública tales como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)

5.3 PERFIL DEL SUPERVISOR ASIGNADO

Aneth Marcela Aguilar Vásquez, Ingeniera Ambiental con número de **Matrícula Profesional: 54238-367160 NTS** egresada de la universidad de Pamplona, oriunda del municipio de La Jagua de Ibirico, luego de su pregrado se desarrolló en el área pública siendo siempre un apoyo profesional en la administración del municipio llevando 6 años de

experiencia, en Junio del 2022 ascendió su cargo a **Secretaria de Medio Ambiente y Turismo** del municipio, quien actualmente es la tutora de la practica laboral en la cual se desarrolla el presente informe.

5.4 DESARROLLO METODOLÓGICO

Tabla 3. Metodología de las acciones a implementar.

METODOLOGÍA		
FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS
Realizar un diagnóstico ambiental, social, económico y cultural de la zona cómo información preliminar y relevante para conocer la relación que guarda con los posibles escenarios de riesgo que se puedan identificar en la vereda caño adentro.	Visita a las zonas cercanas al caño	Realizar visita a la comunidad para observar su estado de vulnerabilidad y ver antecedentes
	Observar el estado de la infraestructura vial de la vereda	En compañía de funcionarios de la Secretaria de Infraestructura observar el estado en que se encuentran las vías de acceso a la vereda
	Hacer un estudio geográfico del área teniendo en cuenta datos meteorológicos, topográficos y las vías de comunicación	Examinar el mapa geográfico para ver las áreas de mayor influencia a causa de las fuertes lluvias, asimismo se tiene en cuenta la información hidrometereológica



	Realizar una mesa de trabajo con la JAC para definir cuáles son las problemáticas más representativas que detalla la comunidad	Establecer mediante una reunión las problemáticas que se presentan en la zona y los antecedentes
Establecer cuáles son los escenarios de riesgo que se presentan en el área objeto de estudio.	Elaborar un mapa de riesgos de la zona	Realizar un mapa de Riesgo con ayuda de la Coordinadora municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
	Evaluar las posibles amenazas que se presentan en la zona	Mediante visitas observar las vulnerabilidades existentes
	Caracterizar los escenarios encontrados	Establecer cuáles son los escenarios de riesgo que se presentan
	Realizar un análisis de vulnerabilidad	Teniendo él cuenta el mapa y escenarios de Riesgo elaborar un análisis de vulnerabilidad
	Examinar en el plan municipal de Gestión del Riesgo los escenarios de riesgos que más inciden en el municipio durante temporada lluvia	Observar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

<p>Inventariar los equipos, herramientas y demás recursos necesarios para el manejo del riesgo de desastres para el manejo de su prevención, reducción y atención</p>	<p>Recorrer la zona con el fin de verificar los recursos que sirvan para la prevención del riesgo</p>	<p>Mediante visitas observar los recursos ubicados en la comunidad que a su vez puedan afectar a la comunidad en el caso de fuertes lluvias</p>
	<p>Recorrer la zona con el fin de verificar los recursos que sirvan para la reducción y atención del riesgo</p>	<p>Mediante visitas observar los recursos ubicados en la comunidad que a su vez puedan afectar a la comunidad en el caso de fuertes lluvias</p>
	<p>Mediante consultas en organismos de emergencia, vigilancia y afines a la gestión del riesgo, ver cuáles son los organismos de emergencia disponibles presentes en el municipio</p>	<p>Mediante una visita al Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional y Ejército Nacional conversar en cuanto a la reacción por parte de estos organismos ante cualquier tipo de desastres o emergencia.</p>
<p>Diseñar el plan de acción necesario para el manejo del riesgo en sus tres modalidades (prevención, reducción y atención) para la vereda Caño adentro</p>	<p>Formular las medidas de prevención que se deben llevar a cabo en la comunidad</p>	<p>Establecer y socializar a la comunidad y JAC las medidas que se pueden llevar a cabo para prevenir riesgos</p>
	<p>Teniendo en cuenta los escenarios de riesgo, establecer las acciones correctas para reducir la problemática</p>	<p>Direccionar a la comunidad a las acciones específicas a tomar ante cualquier emergencia</p>

	Establecer el uso de los recursos disponibles para la mitigación del riesgo	Mediante las socializaciones que se ejecuten, establecer los recursos disponibles
	Direccionar las acciones correctas y los organismos a considerar para la atención de emergencias.	Dar a conocer a la comunidad y JAC los medios y organismos de socorro
	Socializar a la comunidad el Plan de Acción ya formulado	Mesa de trabajo con la JAC para socializar el Plan de Acción
	Sensibilizar a la comunidad acerca de las herramientas necesarias a usar para la prevención de afectaciones	Mediante las visitas finales sensibilizar a la comunidad a las acciones correctas con los recursos disponibles para la prevención
	Mediante material pedagógico detallar las acciones a tomar como comunidad en la temporada de lluvias	Mediante las visitas finales sensibilizar a la comunidad a las acciones correctas con los recursos disponibles para la prevención, teniendo en cuenta medios de comunicación y acciones a tomar en casos de emergencia

Nota. Descripción de las actividades a implementar para el objeto de estudio. Autor (2023)



6.0 PRODUCTOS Y RESULTADOS

6.1 REALIZAR UN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA ZONA COMO INFORMACIÓN PRELIMINAR Y RELEVANTE PARA CONOCER LA RELACIÓN QUE GUARDA CON LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR EN LA VEREDA CAÑO ADENTRO.

Considerando la problemática principal el cual es la afectación en la vereda Caño Adentro del municipio de La Jagua de Ibirico la cual es la temporada de lluvias (fuertes lluvias) que suele generar grandes pérdidas (notablemente económicas), impactando el sector agrícola y pecuario; es de gran relevancia realizar un estudio en la zona de carácter ambiental, social, económico y cultural para a su vez comprender la relación que guardan las áreas de influencia mencionadas y el impacto a cada una de ellas por parte de los fuertes eventos naturales.

6.1.1 Visita a las zonas cercanas al caño

Previo al estudio a las afectaciones por causa hidrometeorológica, se realizó una serie de visitas a las personas que viven en la zona de observación, la vereda Caño Adentro, en las visitas se realizó la consulta de cuáles son los problemas comunes que suele vivir la comunidad en tiempos de fuertes lluvias, en las siguientes imágenes se evidencian tales visitas.

Figura 5. Visita a la comunidad



Nota. Visitas para consultar el estado de riesgo que presentan las personas en la vereda. Autor (2023)

Figura 6. Visita a la comunidad



Nota. Visitas para consultar el estado de riesgo que presentan las personas en la vereda. Autor (2023)

6.1.2 Observar el estado de la infraestructura vial de la vereda

Es necesario observar no solo las condiciones de las viviendas (que en su mayoría se notaban muy deterioradas y en estado de riesgo), sino también la infraestructura de esas vías de acceso al municipio, ya que tiende a ser relevante a la hora de un estado de emergencia para la población que reside allí.

Mediante visitas se logró observar que las vías se encuentran en buen estado y en condiciones para el transporte rural, sin embargo, mediante el acceso a la vereda existen zonas en la cual fue usado un material de relleno no apto, proveniente de escombreras locales, pero de tipo poco rígido y ciertos residuos, aun así, no dificulta el acceso a la vereda en caso de emergencia del cuerpo de Bomberos, Defensa Civil o Ambulancias provenientes del hospital local.

Figura 7. Imagen del estado actual de la infraestructura vial de la vereda



Nota. Imagen del estado actual de la infraestructura vial. Autor (2023)

6.1.3 Hacer un estudio geográfico del área teniendo en cuenta datos meteorológicos, topográficos y las vías de comunicación

Ya habiendo estudiado las condiciones de las vías de comunicación se procedió a observar con detalle el mapa del municipio ubicando la vereda, mapa topográfico con los datos de antecedentes de eventos hidrometeorológicos llevados a cabo por el Ideam, sin embargo se logra observar que aunque el terreno de la zona de estudio se encuentra al mismo nivel que el casco urbano (no existe elevación alta donde se puedan ver casos de remoción en masa), se logró observar que no se generan desechos pluviales en la zona proveniente de otras regiones, ya que su terreno es plano su afectación por lluvias en el área meramente agrícola y pecuaria a su vez se incluyen los problemas de redes eléctricas.

6.1.4 Realizar una mesa de trabajo con la JAC para definir cuáles son las problemáticas más representativas que detalla la comunidad

En reunión con la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Adentro (ver acta de reunión con la JAC en Anexos), se trató el tema en cuestión y es el estudio de los resultados que dejan las fuertes lluvias en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico, sin embargo la Junta comentó que los efectos de las lluvias causan problemas pecuarios, donde nacen avalanchas gracias a la inundación de caños cercanos a la zona llevándose consigo viviendas de comunidades de condición humilde, a causa del mal estado de construcción y materiales utilizados de las viviendas, dejando así un suelo un poco débil afectando el cultivo ya existente.

6.2 ESTABLECER CUÁLES SON LOS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTAN EN EL ÁREA OBJETO DE ESTUDIO.

Teniendo en cuenta la definición de un escenario de Riesgo, el cual indica que son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas, (UNGRD, 2018) y los estudios ya realizados de la zona hasta el momento se procede a continuar con establecer cuáles son esos “campos delimitados” que se ubican en el área.

6.2.1 Elaborar un mapa de riesgos de la zona

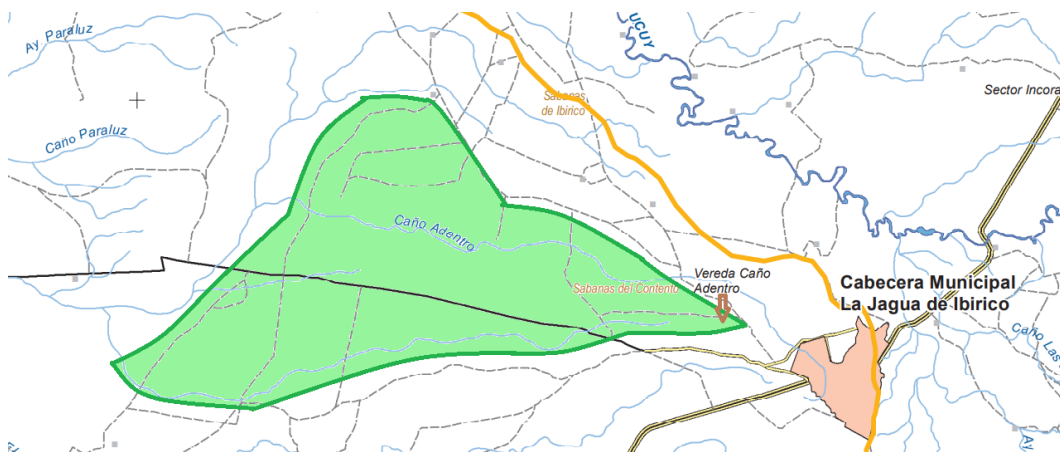
A continuación, podrá observar el mapa de riesgos de la zona veredal, se expresa de la mayor consecuencia de las fuertes lluvias el cual es la pérdida de recursos a causa de inundaciones.

Figura 9. Mapa de Riesgos de la Vereda Caño Adentro



Nota. Mapa de Riesgos de la vereda especificando las zonas inundables. Autor (2023)

Figura 8. Mapa hidrográfico y ubicación de la Vereda Caño



Nota. Ubicación geográfica de la vereda Caño Adentro. Autor (2023)

6.2.2 Evaluar las posibles amenazas que se presentan en la zona

A través de las visitas realizadas se observó que existen viviendas (muy pocas) con árboles muy extensos y en mal estado fitosanitario, por lo cual mediante la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y la Corporación Autónoma Regional se facilitó la gestión de autorización para el descarte de ciertos árboles que a su vez causan un riesgo ya que con fuertes brisas puede impactar negativamente sobre los bienes de la comunidad; sin embargo algunas viviendas se encuentran en condición inestable, lo que podría causar el colapso producto de fuertes lluvias; en la siguiente imagen puede observar el estado de infraestructura de algunas viviendas.

Figura 11. Estado de viviendas



Nota. Visitas con el fin de observar el estado de las viviendas para la temporada de lluvia. Autor (2023)

Figura 10. Estado de viviendas



Nota. Visitas con el fin de observar el estado de las viviendas para la temporada de lluvia. Autor (2023)

6.2.3 Caracterizar los escenarios encontrados

A continuación, se podrá observar el resultado de los análisis previos del diagnóstico inicial, incluyendo las afectaciones que se han llevado a cabo hasta el momento, de ahí se procedió a realizar la siguiente caracterización de los escenarios de riesgo.

Tabla 4. Caracterización de los Escenarios de Riesgo

FORMULARIO. Descripción de situaciones de desastre o emergencia	
Situación No. 1	inundaciones causadas por crecientes súbitas del Río Tucuy, Caño Adentro y Caño Tigres
	Fenómeno asociado con la situación: Inundaciones por lluvias intensas en la vereda Caño Adentro ante la posible creciente del Río Tucuy, Represamiento de la cuenca del río Calenturitas.
Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El Río Tucuy presenta un leve represamiento cerca de la zona del casco urbano, lo cual es de origen natural, el cual presenta aguas turbias y disminución del caudal, los nativos se alertaron, e informaron a la primera autoridad del municipio, El practicante Carlos De La Cruz, funcionarios de CorpoCESAR encargados de Oficina de Gestión de Riesgo Municipal, se trasladaron al sitio para adelantar un estudio y así poder determinar el origen del fenómeno, se evidencia en el comportamiento irregular del río que hay un represamiento, existe la probabilidad de presentarse una avalancha con deslizamiento de masa de tierra en la zona alta, lo cual hace vulnerable a todos los habitantes de las fincas que se encuentra alrededor de las misma, en septiembre fue declarado estado de emergencia por el alcalde municipal.	
Actores involucrados en las causas del fenómeno: Administrador Municipal, Empresa Mineras, Lideres del Municipio, Oficina del Gestión de Riesgo Municipal, CORPOCESAR, cuerpo de Bomberos, Defensa Civil.	
Daños y pérdidas presentadas	En las personas: No ha existido hasta la fecha alguna afectación que haya causado lesiones a la salud pública de la comunidad
	En bienes materiales particulares: 0 viviendas afectadas
	En bienes de producción: Afectación de cultivos y estado del suelo
	En bienes ambientales: Fenómeno natural represamiento del río Tucuy, posible avalancha.
Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los datos: La ubicación de las parcelas aledañas al lecho del río, la falta de recursos económicos de la población.	

Crisis social:				
Necesidad de suministro de alimentos y atención en salud.				
Desempeño institucional en la respuesta:				
La administración Municipal respondió de manera adecuada y eficiente en la atención de las familias, los cuales recibieron acompañamiento de los organismos operativos, los cuales estuvieron al frente de toda la atención de la emergencia.				
Impacto cultural derivado:				
Hasta la fecha ningún cambio se generó producto de esta situación, más bien las personas han acrecentado su localización en cercanías de los ríos.				
<p>Las inundaciones súbitas son eventos recurrentes que se producen como resultado de lluvias intensas y continuas, que ocurren con gran rapidez alcanzando grandes velocidades y aumento del caudal que producen corrientes que arrastran lo que encuentran a su paso (las líneas de conducción, y la Bocatoma)</p>	IDENTIFIQUE LAS CAUSAS DEL FENOMENO AMENAZANTE			
	Creciente repentina de los caños aledaños tales como Caño Tigre y Caño Adentro, en lugares de la Serranía del Perijá, Alto de la Flores, Nueva Granada, Zumbador Alto, Buenos Aires, La Guarumera, Sororia Alto y La Esperanza, por exceso de lluvias en la zona alta del municipio, lo que causa el aumento del caudal en la zona baja donde está ubicada la vereda, ocasionando desviación de su cauce por lo que se presenta incomunicación del centro poblado con la zona rural, influyendo excesivamente las actividades que realiza la comunidad, las corrientes se llevan las líneas de conducción y la boca toma dejando el municipio sin suministro de agua parte de la zona de estudio.			
	IDENTIFIQUE LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICION DE AMENAZA			
El principal factor que favorece la condición de inundaciones súbitas tiene que ver con la tala indiscriminada de árboles, la erosión generada por la extracción de piedras de los ríos, el lanzar basuras al lecho de los arroyos y la ocupación de la ronda hídrica de las quebradas, rio Tucuy. Quebrada Caño Adentro				
Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones				
IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y ESTIMATIVO DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA HASTA DONDE				
Barrios	Corregimiento	Veredas	Sitios	Viviendas

148 parcelas	Cerca al casco Urbano	Caño Adentro		148
Población	Adultos Mayores	Niños	Discapacitados	Mujeres
317 personas aproximadamente	98 adultos mayores aproximadamente	103 niños menores de 14 años aproximadamente	8 personas discapacitadas	162 mujeres entre adultas, jóvenes y niñas.
Establecimientos Educativos		Establecimientos de Salud		Instituciones de Gobierno
Institución Educativa Nueva Caño Adentro 35 estudiantes		Puesto de salud La Jagua de Ibirico (Hospital Jorge Isaac Rincón Torres)		No presenta
Cuerpos de Agua	Bosques	Suelos		Ecosistema en General
Bocatoma de la cabecera municipal, Ojo de agua que alimenta el inicio del acueducto del Corregimiento Caño Adentro	Zona protegida de bosque tropical seco.	Cultivo de Maíz, Yuca, Plátano y Pasto en gran proporción		Sabanas
VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS				
Incidencia de la localización	Viviendas que se encuentran localizadas a escasos 50 m de la margen derecha de la quebrada de Caño Adentro.			
Incidencia de la Resistencia	Viviendas construidas con materiales inadecuados y poco resistentes (bahareque, saco, madera y cubierta de zinc).			
incidencia de las condiciones socio - económicas de la población expuesta	Son poblaciones cuya actividad económica los hace propensos a Sufrir daños por las crecientes, su nivel de pobreza es otro factor que influye en estas comunidades, al igual que la falta de una educación de calidad, no tienen capacidad para recuperarse fácilmente.			
Incidencia de las prácticas culturales	Las prácticas que realiza la comunidad (la Tala de bosques, ampliación de las fronteras agrícolas y la deforestación de las laderas), para el establecimiento de cultivos los hacen propensos a sufrir daños ya que los desechos los arrojan al Cauce de las quebradas y a los cauces de los ríos.			

DAÑOS Y/O PERDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS Y/O PERDIDAS	En las personas: Posibles efectos de Riesgo a causa de la vulnerabilidad de las viviendas
	En bienes materiales particulares Viviendas y sus enseres domésticos.
	En bienes materiales colectivos: Institución educativa, Línea de Conducción de servicio público.
	En bienes de producción: Áreas de cultivos y establecimientos de comercio.
	En bienes ambientales: Cuerpos de agua que sirven como abastecimiento para micro acueducto. Bosques y suelos.
Identificación de la crisis social asociada con los daños y/ o pérdidas estimados: Necesidad de materiales de construcción, kits de alimentos, cocina y aseo, albergues temporales y disposición de brigadas de atención en salud, maquinaria para el restablecimiento de las vías y los servicios públicos, Abastecimiento de agua.	
Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Protesta Civil, Cierre de la vía que comunica al municipio con la capital del departamento, freno del transporte de carbón.	
DESCRIPCION DE MEDIDAS E INTERVENCION ANTECEDENTES	
Apoyo con proyectos agropecuarios por parte de la administración municipal.	
Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo	
ANALISIS A FUTURO	
El cambio climático y la falta de intervención de las autoridades ambientales, generaran un incremento en los niveles de inundación que año tras año se hacen más fuertes, existen posibilidades que realizando una limpieza del cauce de las cuencas, puedan reducir el riesgo por inundaciones y generar un control de esta amenaza, perdida de la cobertura vegetal.	
MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
Estudios de análisis del riesgo:	Sistemas de monitoreo:
a) Evaluación del riesgo por "Inundaciones Súbitas". b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.	a) Sistema de observación por parte de la comunidad. b) instrumentación para el monitoreo de ríos.

	c) implementación de un sistema Integrado de monitoreo y observación.
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<p>a) Diseño y Construcción de cuadernillos sobre El riesgo de inundaciones.</p> <p>b) Campalillas de socialización de las medidas de prevención.</p> <p>c) Construcción de material didáctico para que la comunidad tenga contacto con los organismos de socorro - radiales informativas.</p>

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	<p>a) Reforestación de la cuenca del Tucuy y aguas arriba</p> <p>b) Adecuación Hidráulica del cauce de la cuenca del Tucuy. Recuperación geomorfología del cauce del Rio Tucuy</p>	<p>a) Sistemas de vigilancia o Alertas tempranas sobre el lecho las Cuencas.</p> <p>b) capacitación a la comunidad sobre las condiciones y causas de la amenaza</p>
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a) Reencauzamiento y rectificación de cauces en tramos con susceptibilidad</p>	<p>a) Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo y la emergencia.</p> <p>b) Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas</p> <p>c) Conformación de Brigadas comunitarias</p>

		De emergencias.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. b) Prohibición la construcción de vivienda cercana al cauce de las cuencas.	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Reforestación de toda el área del río Tucuy.	a) Implementar un Plan de ordenamiento de cuenca del río Tucuy b) Implementación de medidas de actuación de la comunidad frente a la amenaza por inundaciones c) Aplicación de medidas de control a futuras construcciones sobre la margen de! río.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Construcción de sistemas para el suministro de agua Potable.	a) Prácticas agrícolas que controlen la erosión y sedimentación b) Educación ambiental. tú Divulgación de normas de u urbanismo y construcción
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: - Definición de funciones o servicios de respuesta. Procedimientos, Protocolos, entre otros.	

	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta. - Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. - Formulación de protocolos operativos. - Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta. <p>b) Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los parámetros de Monitoreo. - Definición de los estados de alertas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta. - Comunicación, divulgación y notificación del Sistema. <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación del talento humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias. <p>d) Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar bajo la responsabilidad de los organismos operativas. <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición de alimentos, sábanas, frazadas materiales de construcción para la recuperación. - Disponibilidad y acceso inmediato a elementos De ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. <p>el Entrenamiento:</p>
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>Repaso Grupal de los procedimientos de respuesta Sobre inundaciones. Realización de simulacros de evacuación por crecientes súbitas.</p> <p>a) Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.</p>

	b) Metodología para la Formulación del Plan de acción para la Recuperación. c) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota. Caracterización de los escenarios de riesgo llevados a cabo en la zona. Autor (2023)

6.2.4 Realizar un análisis de vulnerabilidad

Teniendo en cuenta el concepto de vulnerabilidad que es la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza, (PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, 2016) y el cuadro anterior en el ítem 2.2 (donde se explica de manera detallada), es posible considerar que cierto tipo de acciones comunes (tala de árboles, minería ilegal de material de relleno, 6n) provocan un área algo susceptible ante eventos naturales comunes.

6.2.5 Examinar en el plan municipal de Gestión del Riesgo los escenarios de riesgos que más inciden en el municipio durante temporada lluvia

Observando el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se aprecia que los escenarios que más inciden en el municipio, es iniciando las condiciones de vulnerabilidad en la cual se encuentran los habitantes de la vereda, viviendas en estado de riesgo y posibles avalanchas, fuertes vientos son las posibles causante de un estado muy susceptible para la comunidad.

6.3 INVENTARIAR LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL MANEJO DE SU PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN

Con el fin de ver con qué recursos cuenta la comunidad para mitigar los impactos causados por la temporada lluvia, se procedió a realizar un inventario de tales recursos para pronta utilidad.

6.3.1 Recorrer la zona con el fin de verificar los recursos que sirvan para la prevención del riesgo

Visitando la zona, observando los recursos que tiene la comunidad se nota que, por ser zona rural y habitantes del campo, suelen tener en sus viviendas herramientas y maquinaria

usada en el sector agropecuario por lo cual tales usos de ciertas herramientas no son la relevancia que necesita la mitigación del impacto natural, sin embargo mediante una correcta socialización con la comunidad se logró expresar lo que hay que tener en cuenta en dicha temporada, tal cómo evitar ir a balnearios o realizar alguna actividad en zonas inundables, no realizar ningún tipo de maniobras eléctricas y tener muy en cuenta los organismos que están prestas para la atención.

6.3.2 Recorrer la zona con el fin de verificar los recursos que sirvan para la reducción y atención del riesgo

El recurso humano con cual dispone la comunidad para cualquier tipo de eventos naturales que puedan causar afectaciones en la zona, son los organismos de socorro (observar figura 12, donde se establecen los organismos y autoridades disponibles más su rol para la atención del riesgo), tales como Defensa Civil y Bomberos que trabajan 24 horas al día para cualquier tipo de emergencia, a su vez se tiene el apoyo del Hospital Local con unas buenas líneas de atención y La Policía Nacional, para la reducción de afectaciones y atención inmediata.



6.3.3 Mediante consultas en organismos de emergencia, vigilancia y afines a la gestión del riesgo, ver cuáles son los organismos de emergencia disponibles presentes en el municipio

Después de conversar con representante de cada uno de los organismos de socorro, la comunidad tiene el apoyo del cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal y el Ejército Nacional, a continuación, podrá observar el recurso humano de los organismos y los equipos con los que cuenta estos, y a su vez los medios mediante el cual la comunidad se puede comunicar para el caso de cualquier emergencia.

Figura 12. Recurso humano y Rol de entidades para la atención de emergencias

Entidad	Rol																	
	Aislamiento y Seguridad	Búsqueda y Rescate	Evacuación	Seguridad y Convivencia	Atención Pre hospitalaria	Apoyo Psicosocial	Saneamiento Básico	Manejo de Cadáveres	Alojamiento Temporal	Almacenamiento y Distribución de Ayuda Humanitarias	Censo y EDAN	Telecomunicaciones	Accesibilidad y Transporte	Servicios Básicos	Remoción de Escombros	Extinción de Incendios y Materiales Peligrosos	Manejo de Medios de Comunicación	Otros
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	x	x	X													x		
Juntas y/o Comités Defensa Civil		x	X		x							x				x		
Policía Nacional	x			x														
Ejército Nacional	x	x								x								
Personería Municipal																		
Inspector de Policía				x														
Corregidores										x								
Empresa de Servicios Públicos							x							x				
Secretaría de Planeación Municipal															x			
Secretaría de Gobierno Municipal									x	x			x					
Secretaría de Hacienda Municipal																		
Secretaría de Salud Municipal					x	X												
Secretario de agricultura													x					
Coordinación Ambiental Municipal							x											
CORPOCESAR										x		x						x
Entidades Privadas																		
Juntas de Acción Comunal										x								
Secretario de Infraestructura														x	x			
Jefe de prensa Alcaldía												x						x

Nota. Organismos de Socorro, entidades y su rol a desempeñar ante la atención de emergencias. Autor (2023) Tomado del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Figura 13. Inventario de recurso humano

Entidad	Tipo de Vehículo															
	Motocicleta	Cuatrimoto	Lancha	Camioneta Cabina Simple	Camioneta Doble Cabina	Camión Doble Cabina sin carrocería	Bus	Camión	Volqueta	Maquinaria Pesada	Ambulancia TAB	Ambulancia TAM	Ambulancia Acuática	Equipo VACTOR	Vehículo Cisterna (Carro tanque)	Otros
Cuerpo de Bomberos Voluntarios					X					X					X	
Juntas y/o Comités Defensa Civil					X											
Policía Nacional					X											
Ejército Nacional					X										X	
Personería Municipal																
Inspector de Policía																
Corregidores																
Empresa de Servicios Públicos					X											
Secretaría de Planeación Municipal					x					X						
Secretaría de Gobierno Municipal					x											
Secretaría de Hacienda Municipal					x											
Secretaría de Salud Municipal					x											
Secretario de Agricultura					x											
Secretaria de Ambiente Municipal					x											
CORPOCESAR					x											
Hospital/clínica											X	X				
Juntas de Acción Comunal																
Líderes Comunitarios																

Nota. Inventario de Recurso Humano. Autor (2023) Tomado del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Figura 15. Inventario de recurso humano

Entidad	Equipos y Elementos																	
	Motosierra	Motobomba	Mangueras de 4" y 2"	Botes	Motor Fuera de Borda	Chalecos salvavidas	Baños Portátiles	Planta Eléctrica	Planta de Tratamiento de Agua portátil	CARROTANQUE almacenamiento de agua	Equipo de Rescate (Arnes, Mosquetón, Descendedor, Ascendedor)	Cuerda Estática	Cuerda Dinámica	Camilla	Linternas y/o Reflectores	Extintor	Botiquín	Otros
Cuerpo de Bomberos Voluntarios		X	X	X				X		X	X			X	X	X	X	X
Juntas y/o Comités Defensa Civil	X	X																
Policía Nacional																		
Ejército Nacional										X	X				X	X	X	X
Personería Municipal																		
Inspector de Policía																		
Corregidores																		
Empresa de Servicios Públicos																		
Secretaría de Planeación Municipal																		

Nota. Inventario del Recurso Humano. Autor (2023) Tomado del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Figura 14. Líneas de atención para la temporada de lluvia



Temporada de Lluvia

Líneas de atención

A continuación te presentamos las líneas de atención en caso de presentarse una situación de alto riesgo provocado por la actual temporada de lluvia.

Bomberos - 3145042321
Defensa Civil - 3015359478 - Línea 144
Urgencias Hospital Local - 3188279287
Gestión del Riesgo - 3122786771
Ejército Nacional - 3217340509

Nota. Líneas de atención de emergencias. Autor (2023) Tomado de las redes sociales oficial de la Administración Pública

6.4 DISEÑAR EL PLAN DE ACCIÓN NECESARIO PARA EL MANEJO DEL RIESGO EN SUS TRES MODALIDADES (PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN) PARA LA VEREDA CAÑO ADENTRO

Después del diagnóstico inicial, estudio de condiciones, análisis de datos obtenidos se procedió a realizar lo que es el plan de acción que se lleva a cabo para el manejo del riesgo a causa de la temporada de lluvias en la comunidad.

6.4.1 Formular las medidas de prevención que se deben llevar a cabo en la comunidad

Cómo medidas de prevención tenemos:

- Evitar construir cerca de zonas con alto riesgo de inundación
- Podar arboles elevados que sobrepasen las viviendas
- Verificar que el tejado de las viviendas se encuentre en buen estado
- Limpiar los canales que conduzcan fuentes de agua
- Ante fuertes vientos alejarse de los árboles y cableado eléctrico
- Identificar espacios seguros en caso de inundación
- Tener a la mano dispositivo y contacto de los organismos de socorro para cualquier emergencia
- No cruzar corrientes de agua
- Evite realizar actividades en quebradas en temporada lluvia

6.4.2 Teniendo en cuenta los escenarios de riesgo, establecer las acciones correctas para reducir la problemática

En este apartado es donde se consolida el estudio realizado, ya que a continuación podrá observar las acciones correctas a tomar por parte de la administración en la comunidad, con el fin de minimizar los impactos que generan los fuertes eventos naturales.

Tabla 5. Plan de Acción para la temporada de lluvias en la Vereda Caño Adentro

PLAN DE ACION TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA VEREDA CAÑO ADENTRO		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	
PREVENCIÓN		
PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	SOCIALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE TEMPORADA DE LLUVIAS ANTE EL CMGRD	<p>Consiste en dar a conocer mediante la socialización y participación de cada uno de los actores que hacen parte de Gestión del Riesgo, tal es el caso de la oficina del CMGRD presentando a su vez el <i>PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS ORIGINADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA VEREDA CAÑO ADENTRO UBICADA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO</i>, en el cual se contempla la consolidación del inventario de equipos y herramientas que cada institución tiene como medio para responder ante la materialización de un evento de emergencia y/o desastre, así como también la actualización del Directorio de Emergencias y de directores de las áreas facultadas para liderar, y del plan de acción en ejecución de las medidas requeridas para la prevención, reducción y atención de emergencias y/o desastre basados en la <i>Ley 1523 de 2012</i>.</p>
	COMUNICADOS CONSTANTES DE BOLETINES DEL INSTITUTO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	<p>Consiste en transmitir los boletines del IDEAM las comunidades en general, las cuales deben ser replicadas mediante redes sociales usadas en la administración (PAGINAS WEB PRINCIPAL - TWITTER - FACEBOOK- INSTAGRAM - correos) para difundir recomendaciones a adoptar por las comunidades más vulnerables y aun por comunidades recipientes</p>

	<p>SIMULACROS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS POR INUNDACION - VENDAVALES - PRECIPITACIONES</p>	<p>El Simulacro busca mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes. Se contemplan visitas para la socialización del tema en estudio</p>
	<p>GESTIONES DE ARTICULACION Y REVISION DE PLANES DE GESTION DEL RIESGO (ACCIONES ARTICULADAS PARA LA AYUDAS MUTUAS)</p>	<p>Consiste en generar, buscar, propiciar espacios, que se traducen al desplazamiento a los actores pertinentes, que pretendan aunar esfuerzos en el marco de la Ley 1523 de 2012 y del Decreto 2157 de 2017, para fortalecer medidas de prevención, reducción y atención del Riesgo de desastre.</p>
	<p>CAMPAÑA INFORMATIVA "MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS POR TEMPORADA DE LLUVIAS"</p>	<p>Consiste en la difusión de conceptos (visitas a la comunidad) de riesgos relacionados a la temporada de lluvias, la idea es conocer los conceptos y las consecuencias de cada riesgo (crecientes súbitos, inundaciones tipo urbanas, vendavales, altas precipitaciones) priorizado por la temporada de lluvias en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. las cuales deben ser replicadas mediante redes sociales usadas en la administración para difundir recomendaciones a adoptar por las comunidades más vulnerables y aun por comunidades resilientes</p>

	<p>SOCIALIZACIONES Y/O CHARLAS EDUCATIVAS EN BARRIOS VULNERABLES</p>	<p>Consiste en la realización de charlas y jornadas de sensibilización en comunidades vulnerables (niños, madres lactantes y gestantes) y susceptibles ante eventos de emergencias y /o desastres ubicados en la vereda</p>
	<p>CAPACITACIONES A ORGANISMOS DE SOCORRO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS</p>	<p>Primeros Auxilios Avanzados, Seguridad de Operaciones en Inundaciones y Brigadista Forestal.</p>
	<p>CAPACITACIONES A ESCUELAS - PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CENTROS RURALES - Y URBANOS</p>	<p>Es la realización de talleres y mesas de trabajo con comunidades para aprender a identificar el riesgo y a tomar medidas para reducir riesgos</p>
<p>REDUCCIÓN</p>		
<p>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</p>	<p>CONFORMACION DE BRIGADAS COMUNITARIAS</p>	<p>Se pretende que las Brigadas Comunitarias sean colectivos de personas interesadas en reducir riesgos y en aumentar la seguridad de su colonia o barrio, que estén capacitadas y organizadas, y que puedan favorecer medidas preventivas posibles al realizar diagnósticos y detectar pequeñas acciones que posibiliten reducir vulnerabilidades y exposiciones al riesgo en lo cotidiano y, además, poder participar y apoyar en caso de desastre.</p>

	<p>REALIZACION DE DIAGNOSTICO DE ARBOLES CON NECESIDAD DE MANTENIMIENTO Y PODA</p>	<p>se pretende realizar un barrido de árboles identificados en riesgo, mediante recorrido de campo, y atendiendo a la notificación dada por las comunidades, así mismo por medio de comunicado oficial, el CMGRD, estará promoviendo la poda de árboles en riesgo en articulación con las comunidades y con las empresas podadoras de arboles</p>
	<p>JORNADAS DE LIMPIEZAS A BOTADEROS SATELITES</p>	<p>se realizan jornadas de limpieza en áreas identificadas con botaderos satélites y se realizan la erradicación de los mismos (Ver Anexos)</p>
	<p>FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SOCORROS</p>	<p>Fortalecer a los cuerpos de socorro con los elementos necesarios para una mejor respuesta al momento que lo requiera la comunidad afectada</p>
<p>ATENCIÓN</p>		
<p>ATENCION DE EMERGENCIAS</p>	<p>ACTIVACION Y DESARROLLO DE PMU</p>	<p>Con la ayuda de la Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres, esta consiste en la instalación y desarrollo de actividades propias para la organización y garantizarían de alimentación, infraestructura, y demás necesidades de os actores que pretenden la coordinación y articulación de organismo e instituciones para la atención de ayudas humanitarias</p>

	BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS	Consiste en garantizar kits de alimentación, kits de aseo, infraestructura, elementos de construcción, elementos agropecuarios entre otros, los cuales son indispensables para la ayuda de damnificados por emergencias generadas por fenómenos naturales
	TRANSFERENCIA DIRECTA AL CUERPO DE BOMBEROS - RECURSOS	Según lo definido en el acuerdo de conformación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Jagua, se define como forma de financiación el recaudo de la sobre tasa bomberillo y mediante transferencia directa a la cuenta del Cuerpo de Bomberos Voluntarios
	CENTRO DE CONCENTRACION DE ELEMENTOS - HERRAMIENTAS - EQUIPOS MUNICIPAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	consiste en la organización de Elementos (ropa, zapatos, insumos de aseo), equipos, herramientas necesarias para la atención de damnificados y afectados por las emergencias, el cual mediante la gestión interinstitucional nos permita construir tejido y bienestar social para entrega de este tipo del apoyo requerido
POST EMERGENCIAS	ASISTENCIA MEDICA - ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA	Consiste en el apoyo profesional a quienes son afectados anímicamente por la pérdida de bienes y/o vidas en el desarrollo de una emergencia o desastre
	REHABILITACION SEGÚN SEA EL CASO (AREAS - VIVIENDAS - SUELOS) DESPUES DEL DESASTRE O EMERGENCIA	Consiste en la adecuación y reconstrucción de áreas afectadas por la materialización de riesgos de desastres

Nota. Plan de acción para la temporada de lluvia en la Vereda Caño Adentro. Autor (2023)

6.4.3 Establecer el uso de los recursos disponibles para la mitigación del riesgo

Sabiendo cual es el recurso humano disponible para la atención de problemas, se procedió a socializar a la comunidad junto al plan de acción elaborado, un inventario de recursos con los que cuenta cada organismo, viéndose reflejado en el ítem 6.3.3

6.4.4 Direccional las acciones correctas y los organismos a considerar para la atención de emergencias.

Mediante visita a la vereda se logró sustentar la relevancia del plan de acción formulado y por ende las acciones a tener en cuenta para la prevención, reducción y atención de emergencias ante efectos negativos producto de las fuertes lluvias.

6.4.5 Socializar a la comunidad el Plan de Acción ya formulado

Se socializó a la Junta de Acción Comunal de la vereda el plan de acción formulado, las medidas a tomar cómo comunidad y el apoyo por parte de la administración municipal.

A continuación, podrá observar el resultado de dicha reunión:

Figura 16. Socialización del Plan de Acción



Nota. Socialización a la JAC de la vereda acerca del Plan De Acción a implementar. Autor (2023)



Figura 17. Socialización del Plan de Acción




Nota. Socialización a la JAC de la vereda acerca del Plan De Acción a implementar. Autor (2023)



Figura 18. Lista de Asistencia de la JAC de la Vereda Caño Adentro

Versión: 1 / 16-03-2016


LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: <i>Socialización Plan de Acción.</i>	Fecha: <i>15.12.22.</i>	Hora: <i>6:00 PM.</i>
Actividad, evento o reunión dirigida por: <i>Secretaría de Medio Ambiente y Turismo</i>	Firma: <i>Carlos De la Cruz</i>	
Objetivo de la actividad, evento o reunión: <i>Socializar a la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Adentro las acciones tomadas por parte de la Secretaría de Ambiente y el CUBRO.</i>		

Asistentes					
Favor escribir Nombre(s) y Apellidos completos, legibles					
N°	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	E-mail	Firma
1	<i>Martha Montes Misath</i>	<i>Secretaria</i>	<i>caño adentro</i>	<i>Misath1011@gmail.com</i>	<i>Martha Montes</i>
2	<i>FIDEL CARRILLO</i>	<i>FIELDA</i>	<i>CUBRO</i>		<i>FIDEL CARRILLO</i>
3	<i>Anuar Mendoza B</i>	<i>Conciliador JAC</i>	<i>Caño adentro</i>	<i>Anuarouisa@gmail.com</i>	<i>Anuar Mendoza B</i>
4	<i>Jorge Etelván C</i>	<i>Presidente</i>	<i>caño adentro</i>		<i>Jorge Etelván C</i>
5	<i>Sandra Montes Misath</i>	<i>Habitante vereda</i>	<i>Caño adentro</i>	<i>sandramontes11@hotmail.com</i>	<i>Sandra Montes</i>
6	<i>Susana Judith Misath</i>	<i>Secre adod.</i>	<i>caño adentro</i>		<i>Susana Misath</i>
7	<i>Yasmín's Judith Cuadro M.</i>	<i>J. A. C.</i>	<i>Caño adentro</i>	<i>cuadro_32@hotmail.com</i>	<i>Yasmín's Cuadro M.</i>
8	<i>Luis Alberto</i>	<i>delegado JAC</i>	<i>caño adentro</i>		<i>Luis Alberto</i>
9	<i>Carlos De la Cruz</i>	<i>Prof. de Apoyo</i>	<i>Alcaldia</i>	<i>carlosdtw.99@gmail.com</i>	<i>Carlos De la Cruz</i>

Nota. Lista de asistencia de la socialización a la JAC de la vereda acerca del Plan De Acción a implementar. Autor (2023)

6.4.6 Sensibilizar a la comunidad acerca de las herramientas necesarias a usar para la prevención de afectaciones

Gracias al buen trabajo de la Junta de Acción Comunal, ellos fueron los encargados también de llevar a cabo una serie de visitas domiciliarias con el fin de explicar acerca de los recursos necesarios a usar para la prevención de las afectaciones (ver anexos).

6.4.7 Mediante material pedagógico detallar las acciones a tomar como comunidad en la temporada de lluvias

Usando las redes sociales y explicando el buen uso de ésta, la comprensión por parte de la comunidad fue un éxito, ya que se pudieron enterar de los beneficios (como proyectos) que van directamente al área rural del municipio, a su vez se entregaron volantes con los contactos de socorro en casos de emergencia (ver anexos).

7.0 CONCLUSIONES

El objetivo guía del presente informe era crear mediante una formulación un Plan de Contingencias para las afectaciones negativas que son causadas por las fuertes lluvias en la vereda estudiada, para mitigar los impactos que suelen causar y realizar una optimización del uso de recursos disponibles. Después de realizado un diagnóstico preliminar en las áreas ambiental, social, económica y cultural las pérdidas que más suele causar la temporada de lluvias son de producto financiero ya que se generan pérdidas en el sector agropecuario, siendo el sustento de los campesinos en la zona rural.

Luego de un análisis de las causas y efectos productos de origen hidrometeorológicos, se establecieron los escenarios sobre donde más inciden los problemas que afectan a la comunidad, sin embargo, cabe mencionar que los organismos que están para la atención de emergencias se encuentran siempre disponibles ante cualquier amenaza.

La comunidad cuenta con el escaso conocimiento de cómo reaccionar ante los eventos naturales, por lo cual mediante visitas regulares y el apoyo de la Junta de Acción Comunal de la vereda, se logró socializar a las familias de cómo se debe reaccionar ante tales eventos, teniendo en cuenta los organismos de socorro y las medidas para la disminución del riesgo. Viviendas en mal estado, infraestructura en pocas zonas inadecuada, árboles de gran extensión que requieren un descarte (lo que vuelve vulnerable a ciertas zonas de la comunidad) y una posible inundación producto de fuertes lluvias y caños cercanos, generan una amenaza para los habitantes, causando asimismo pérdidas de tipo agropecuario.

Cómo producto, ya realizado el plan de acción a que llevará a cabo la comunidad con la colaboración de la administración municipal junto a la socialización de la misma, se sustenta el éxito de un buen manejo ante las amenazas que se presenten; a su vez hay que tener en cuenta que la temporada de lluvias en el año son dos, por lo cual es necesario que los encargados de la asociación comunal guarden la información para posibles eventos futuros.

BIBLIOGRAFIA

ROPELEWSKI, C.F.; HALPERT, M.S. Global and Regional Scale Precipitation Patterns Associated with the El-Nino Southern Oscillation. Monthly Weather Review, v. 115, n. 8, p. 1606-1626, 1987

LA, L. S. (2015, July 1). Erosividad de la lluvia en la región cafetera de Quindío Colombia. <http://hdl.handle.net/10778/606>

Universidad Nacional Agraria. (n.d.). Sistemas agroforestales - Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Agraria. <https://repositorio.una.edu.ni/id/eprint/2443>

Amezquita, E. T. (2004). Use of deep rooted tropical pastures to buiid up and arable layer through improved soil properties of an Oxisol in the Eastern Plains. Agriculture Ecosystems & Environment, 130,269 -277.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. (2016). PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_2_normatividad/2022-09/plan-de-emergencias-y-contingencias.pdf

Plan de Contingencias ante Lluvias Extraordinarias. (2021). <https://predes.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/Plan-de-Contingencia-Lluvias-SJM-2020-2021.pdf>

UNGRD. (2018). ¿Escenarios de riesgo de desastres y escenarios de cambio climático? <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Conocimiento/Escenarios-de-riesgo-de-desastres-y-escenarios-de-cambio-climatico.pdf>

ANEXOS

Figura 19. Carta de Solicitud de la Práctica



ANEXO 1: CARTA DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES

Valledupar, Cesar, 25 de mayo de 2022

Señores:
PROGRAMA ESTADO JOVEN
MINISTERIO DEL TRABAJO - FUNCIÓN PÚBLICA
Bogotá D.C.

REF: presentación estudiante programa Estado Joven.

La **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** certifica que **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS** con cédula de ciudadanía No. **1065.846.589**, es estudiante activo del programa académico **Ingeniería ambiental y sanitaria (7094)**, del nivel de **UNIVERSITARIO**, cuyo semestre y promedio acumulado se encuentra en el certificado adjunto expedido por el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Dentro del programa académico en mención existe la "práctica laboral" como requisito de grado y/o materia en el pensum académico, por lo tanto, certificamos que:

- Autorizamos la postulación de el/la estudiante a la plaza de práctica (**0690-7-09**) adscrita a la **ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO**, publicada en la página del Ministerio del Trabajo.
- Las actividades contempladas en la mencionada plaza de práctica están acordes a los requerimientos del programa académico.
- En caso de resultar seleccionado, el/la estudiante, realizará la práctica de manera **presencial** por un periodo de cinco (5) meses, a tiempo completo. El estudiante no podrá sostener una vinculación laboral simultánea.
- Entendemos que en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, en el sector público no es necesario celebrar convenios con la institución educativa, por lo tanto, el programa Estado Joven no contempla en su esquema de operación la celebración de convenios entre las instituciones educativas y las entidades estatales escenario de práctica. Por lo anterior, resulta suficiente para efectos de formalización de la práctica laboral en el espacio académico, el acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expiden las entidades estatales.
- Serán suficientes para acreditar la práctica laboral los siguientes documentos que se generan en el marco del desarrollo de las mismas y cuyos formatos modelo hacen parte del manual operativo del programa: i) acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expide la entidad estatal, ii) acta de inicio, iii) plan de práctica, iv) informes mensuales de actividades. Por lo anterior, no se solicitará información adicional al programa ni a la entidad estatal escenario de práctica.
- En caso de resultar seleccionado el/la estudiante, esta institución educativa emitirá la carta de aceptación requerida por el programa y le asignará un Monitor al estudiante, que se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la Entidad Estatal, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica, iv) informar a la institución educativa y al Comité Técnico del Programa, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.
- En caso de cambio de monitor durante el tiempo de práctica, se reportará la novedad a través del formato establecido, con los soportes respectivos a través del aplicativo del programa.

Para efectos de verificación de este documento, Estado Joven podrá contactarse con **LUIS ALBERTO ROMERO BENJUMEA**, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, Celular: 311 555 2334 y Correo institucional: ambiental@unicesar.edu.co & proyectosambiental@unicesar.edu.co

Atentamente,



Universidad Popular del Cesar
Correo: ambiental@unicesar.edu.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Figura 20. Carta del Aval del estudiante para las prácticas académicas



EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS**, con documento de identificación CC 1065846589 expedido en VALLEDUPAR, cursó y aprobó (a) en el SEGUNDO período de 2021, DECIMO semestre del programa de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA JORNADA UNICA, Código Snies N° 7094, con un total de 14 créditos, que equivalen a 14 horas semanales de docencia directa y 28 horas semanales de trabajo independiente, para un total de 42 horas semanales.

Que, el alumno registra un promedio acumulado de **3.5**

Que, el estudiante se encuentra Activo Académicamente en el PRIMER periodo de 2022 a través de acuerdo 010 del 2 de Julio de 2010 cursando la asignatura Trabajo de Grado para cumplir con el total de créditos requeridos en el programa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día MIERCOLES, 1 de JUNIO de 2022.



WALDIR ALBERTO MOLINA MONTES

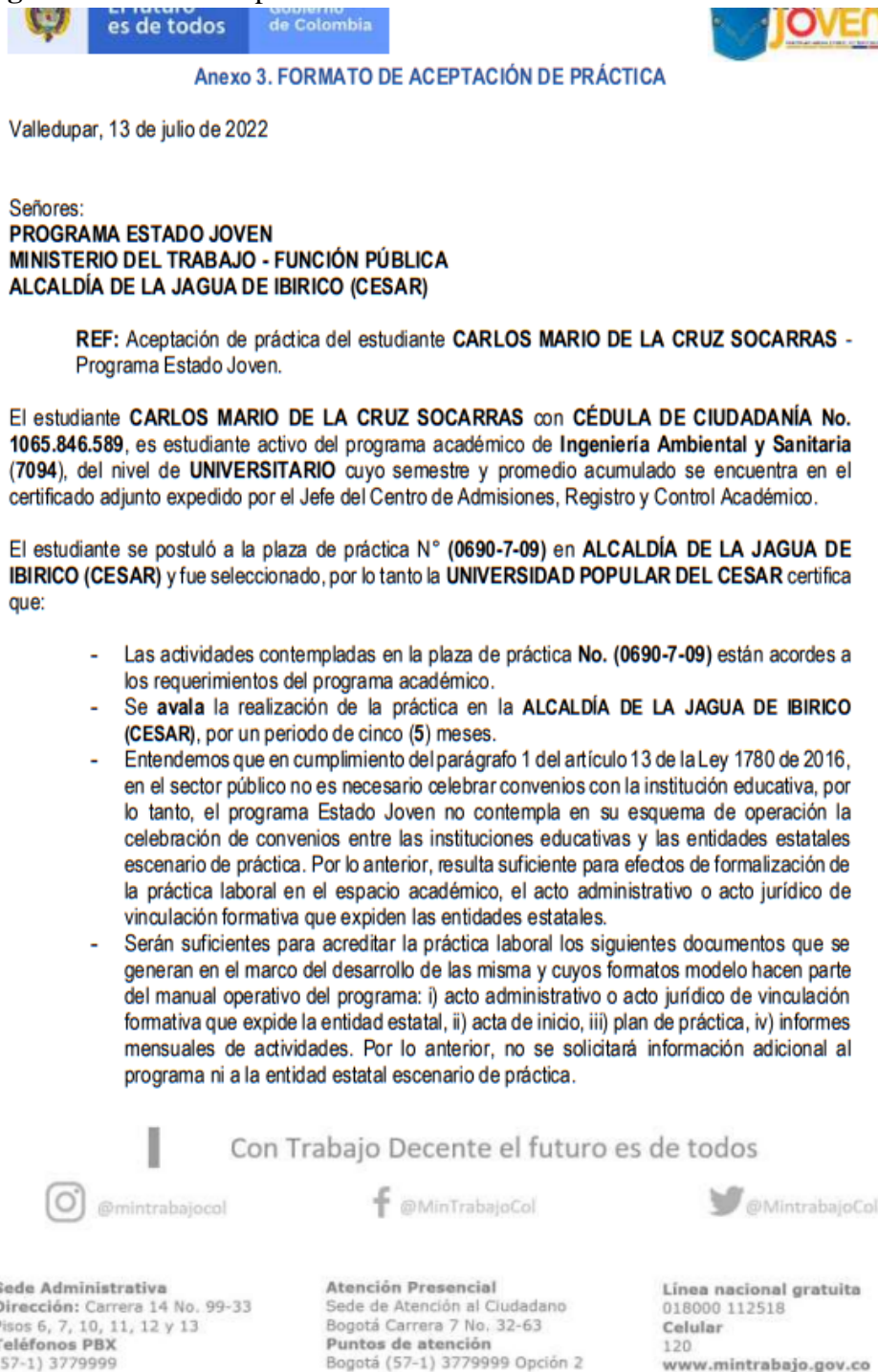
Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Proyecto: Luis Gabriel ROSADO auxiliar - CARCA

registro@unicesar.edu.co e inscripciones@unicesar.edu.co
Sede Campus Sabanas Teléfono 5843136
Valledupar - Cesar

06/06/22

Figura 21. Carta de Aprobación de la Práctica académica



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Anexo 3. FORMATO DE ACEPTACIÓN DE PRÁCTICA

Valledupar, 13 de julio de 2022

Señores:
**PROGRAMA ESTADO JOVEN
MINISTERIO DEL TRABAJO - FUNCIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)**




REF: Aceptación de práctica del estudiante **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS** - Programa Estado Joven.

El estudiante **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS** con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1065.846.589**, es estudiante activo del programa académico de **Ingeniería Ambiental y Sanitaria (7094)**, del nivel de **UNIVERSITARIO** cuyo semestre y promedio acumulado se encuentra en el certificado adjunto expedido por el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El estudiante se postuló a la plaza de práctica N° **(0690-7-09)** en **ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)** y fue seleccionado, por lo tanto la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** certifica que:

- Las actividades contempladas en la plaza de práctica **No. (0690-7-09)** están acordes a los requerimientos del programa académico.
- Se **avala** la realización de la práctica en la **ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)**, por un periodo de cinco (5) meses.
- Entendemos que en cumplimiento del párrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, en el sector público no es necesario celebrar convenios con la institución educativa, por lo tanto, el programa Estado Joven no contempla en su esquema de operación la celebración de convenios entre las instituciones educativas y las entidades estatales escenario de práctica. Por lo anterior, resulta suficiente para efectos de formalización de la práctica laboral en el espacio académico, el acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expiden las entidades estatales.
- Serán suficientes para acreditar la práctica laboral los siguientes documentos que se generan en el marco del desarrollo de las misma y cuyos formatos modelo hacen parte del manual operativo del programa: i) acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expide la entidad estatal, ii) acta de inicio, iii) plan de práctica, iv) informes mensuales de actividades. Por lo anterior, no se solicitará información adicional al programa ni a la entidad estatal escenario de práctica.

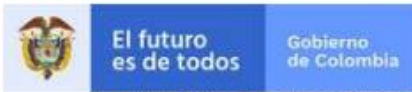
Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol  @MinTrabajoCol  @MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



- El monitor de esta práctica designado es **LUIS ALBERTO ROMERO BENJUMEA** identificado con **CC N° 77.095.835**, teléfono de contacto **3115552334** y correos electrónicos: ambiental@unicesar.edu.co y proyectosambiental@unicesar.edu.co, quien se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la Entidad Estatal, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica y iv) informar a la Institución Universitaria y el Comité Técnico (Comité de investigación) del Programa, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.

Atentamente,



LUIS ALBERTO ROMERO BENJUMEA
Universidad Popular del Cesar
Correo: ambiental@unicesar.edu.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

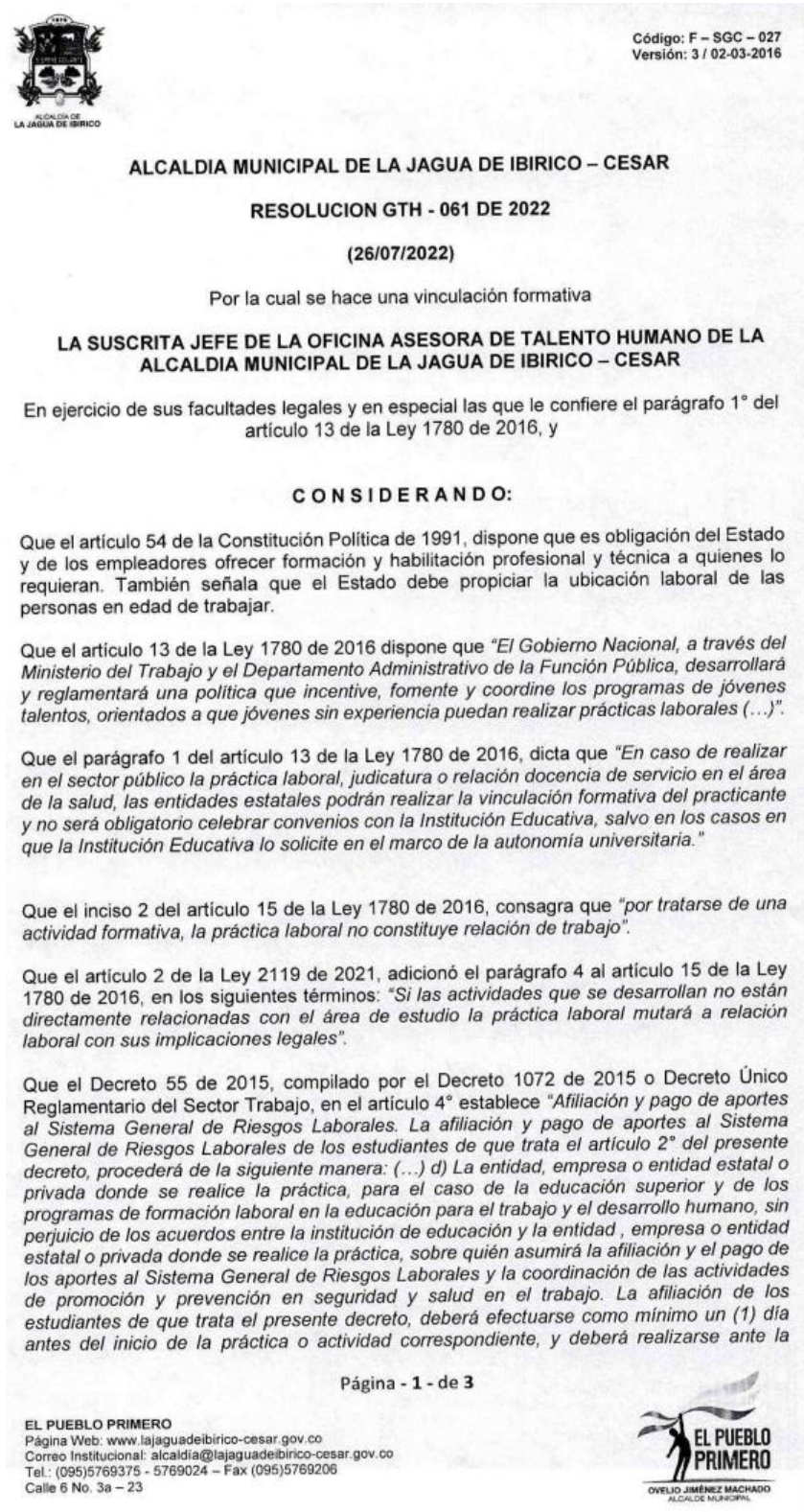


Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Figura 22. Carta de Identificación de empresas



Código: F – SGC – 027
Versión: 3 / 02-03-2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

RESOLUCION GTH - 061 DE 2022

(26/07/2022)

Por la cual se hace una vinculación formativa

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el parágrafo 1° del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de 1991, dispone que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. También señala que el Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que el artículo 13 de la Ley 1780 de 2016 dispone que *“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales (...).”*

Que el parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, dicta que *“En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades estatales podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria.”*


Que el inciso 2 del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que *“por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo”.*

Que el artículo 2 de la Ley 2119 de 2021, adicionó el parágrafo 4 al artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, en los siguientes términos: *“Si las actividades que se desarrollan no están directamente relacionadas con el área de estudio la práctica laboral mutará a relación laboral con sus implicaciones legales”.*

Que el Decreto 55 de 2015, compilado por el Decreto 1072 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 4° establece *“Afilación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. La afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes de que trata el artículo 2° del presente decreto, procederá de la siguiente manera: (...) d) La entidad, empresa o entidad estatal o privada donde se realice la práctica, para el caso de la educación superior y de los programas de formación laboral en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin perjuicio de los acuerdos entre la institución de educación y la entidad, empresa o entidad estatal o privada donde se realice la práctica, sobre quién asumirá la afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales y la coordinación de las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo. La afiliación de los estudiantes de que trata el presente decreto, deberá efectuarse como mínimo un (1) día antes del inicio de la práctica o actividad correspondiente, y deberá realizarse ante la*

Página - 1 - de 3

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23



EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL



Código: F - SGC - 027
Versión: 3 / 02-03-2016

Administradora de Riesgos Laborales en la cual la entidad, empresa o institución obligada a afiliar a los estudiantes, tenga afiliados a sus trabajadores. En ningún caso, las obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales podrán trasladarse al estudiante. Parágrafo 1°. Para la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, los estudiantes deberán estar previamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial en salud. (...)”.

Que mediante la Resolución 0080 del 21 de enero 2022 del Ministerio del Trabajo dispuso las medidas para implementar el programa Estado Joven: prácticas laborales en el sector público en el año 2022.

Que conforme los artículos 1 y 6 de la mencionada Resolución 0452 del 1 de marzo del 2021 del Ministerio del Trabajo, los estudiantes beneficiarios del programa recibirán como incentivo para adelantar su práctica laboral en entidades estatales, un auxilio de práctica mensual, cuyo valor será equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, el cual será financiado con cargo a los recursos de inversión asignados al Ministerio del Trabajo mediante el Presupuesto General de la Nación.

Que la Alcaldía de La Jagua de Ibirico cuenta con una plaza de PRÁCTICA LABORAL N° 0690-7-09 con las siguientes actividades principales:

Apoyar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planificación corporativos: Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, Plan de Acción Trienal - PAT, Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI; y elaborar informes relacionados con dichos planes.

Que la Alcaldía de La Jagua de Ibirico se presentó para participar como escenario de práctica, del programa Estado Joven, liderado por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, registrando la plaza de práctica antes mencionada.

Que en el marco de este programa, se realizó un proceso de publicación de la plaza de práctica N° 0690-7-09, de preselección y selección del practicante, producto del cual fue escogido el estudiante **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.846.589, con fecha de nacimiento 16/01/1999.

Que **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS**, es estudiante del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Popular del Cesar, se encuentra activo y habilitado para adelantar la práctica laboral objeto de la presente resolución, conforme a la información contenida en la carta de aceptación de práctica presentada por el estudiante y expedida por dicha institución, y cuya validación realizó la **Alcaldía La Jagua de Ibirico**.

Que conforme al numeral 9° del artículo 16 de la Resolución 3546 de 2018, modificada por la Resolución 623 de 2020, la dependencia encargada de certificar al estudiante los asuntos relacionados con la práctica laboral es la Secretaría de Medio Ambiente y Turismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

Página - 2 - de 3

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a - 23





ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – SGC – 027
Versión: 3 / 02-03-2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Vincular formativamente al estudiante **CARLOS MARIO DE LA CRUZ SOCARRAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.846.589, en la práctica laboral (0690-7-09 – **INGENIERÍA AMBIENTAL**), ubicada en la Secretaría de Medio Ambiente y Turismo de esta entidad estatal, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar como tutor de la práctica laboral a la que se refiere la presente Resolución, a **ANETH MARCELA AGUILAR VÁSQUEZ**, Secretaria de Medio Ambiente y Turismo, quien deberá cumplir con todas las obligaciones que le correspondan, en el marco de lo estipulado por el programa "Estado Joven: prácticas laborales en el sector público".

ARTÍCULO TERCERO. - La duración de la práctica laboral y por lo tanto de la vinculación formativa, es de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO CUARTO. La práctica laboral a desarrollar se adelantará de manera (**PRESENCIAL**) y el lugar de ejecución de las actividades prácticas será en el Centro Administrativo Municipal Nicolás Mejía Angulo, en la calle 5 No 3a-35.

ARTÍCULO QUINTO. – La Alcaldía de La Jagua de Ibirico realizará la afiliación y cotización a riesgos laborales del estudiante vinculado, durante la vigencia contemplada en el artículo 3° de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – El pago del auxilio de práctica mensual del estudiante será realizado por el programa Estado Joven, con cargo a los recursos disponibles para tal fin.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de julio de Dos Mil Veintidós (2022).



DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA
Jefe Asesora de la Oficina de Talento Humano

Proyectó: **WANDIS CAJALANO RODRIGUEZ**
Secretaría Ejecutiva

Revisó: **DUBIS CARVAJAL CORDOBA**
Jefe Oficina de Talento Humano

Página - 3 - de 3

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23



EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

Figura 23. Carta de afiliación ARL

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/08/2022

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 VIGILADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	800108683	Cédula Usuario:	CC 12522363
Nombre:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO				
Dirección:	CL 5 3A 55 CENTRO				
Departamento:	CESAR	Municipio:	LA JAGUA DE IBIRICO		
Correo electrónico:	TALENTOHUMANO@LAJAGUADEIBIRICO-CESAR.GOV.CO				
Teléfono:	5769375	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 12522363	OVELJO ENRIQUE JIMENEZ MECHADO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 504	02/08/2022	CC 1065846589	DE LA CRUZ SOCARRAS CARLOS	1	0.52200	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_0015 v_04

Cordial saludo,

**Gerencia de Afiliaciones y Novedades
 Positiva Compañía de Seguros S.A.**

91ACF7AB3C595315EAA645BF6BFFAF43

Certificado impreso el día 8/1/2022 5:01:40 PM por el portal de empresas Edesk


 Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 880.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia


**El emprendimiento
 es de todos**

Minha





EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá **(601) 6000 811**.

VERIFICAR EN INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

**CARLOS MARIO
DE LA CRUZ SOCARRAS**

1065846589

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
800108683

Este carné es personal e intransferible.



Figura 24. Certificación de la Práctica Laboral



Código: F – SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
GTH – 005

**LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR,**

CERTIFICA:

Que el estudiante **CARLOS MARIO DELACRUZ SOCARRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.065.846.589, culminó satisfactoriamente su proceso de práctica laboral en el marco del "Programa Estado Joven: prácticas laborales en el Estado", realizada en la Alcaldía de La Jagua de Ibirico, Cesar, con NIT 800.108.683-8.

Desde el **1 de agosto** hasta el **31 de diciembre de 2022** desempeñando las siguientes actividades:

1. Apoyar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planificación corporativos: plan de gestión ambiental regional pgar, plan de acción trienal pat, planes operativos anuales de inversión; y elaborar informes relacionados con dichos planes. Área dónde se realizará la práctica: secretaría de medio ambiente y turismo competencias adicionales requeridas: excel, word, power.


Horario en el que realizó dichas actividades: 08:00a.m. a 11:00am – 2:00p.m. a 5:00p.m.

Modalidad de vinculación: Vinculación formativa (Acto Administrativo) SI () NO ()

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Esta certificación se expide en el Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, a los 13 días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,



DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA
Jefe Oficina Asesora de Talento Humano

Proyectó: **WANDIS CHAMANO RODRIGUEZ**
Secretaría Ejecutiva

Revisó: **DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA**
Jefe Oficina Asesora de Talento Humano

Página 1 de 1

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23




















LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: Definición de Problemática Ola Invernal	Fecha: 05-10-22	Hora: 10:00 a.m.
Actividad, evento o reunión dirigida por: Secretaria de Medio Ambiente y Turismo	Firma: Carlos De la Cruz	
Objetivo de la actividad, evento o reunión: Definir con la DAC de cómo externo, cuáles son las afectaciones más representativas en la Ola Invernal y los posibles escenarios de Riesgo		

Asistentes					
Favor escribir Nombre(s) y Apellidos completos, legibles					
N°	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	E-mail	Firma
1	Martha Monter M.	Secretaria	Carro adentro	missal01@gmail.com	Martha Monter
2	Jayr Etobue C	presidente	Carro Adentro		Jayr Etobue
3	Amor Muñoz Riquelme	Conciliador	Carro adentro	Amor.munoz@uni-cesar.edu.co	Amor Muñoz Riquelme
4	Susana Judith Hisath	sec adad	carro adentro		Susana Judith Hisath
5	Pascual Muñoz	Delegado	Carro Adentro		Pascual Muñoz
6	PIAEL CARBILLO	PIQUIL	CUKWEITTO		PIAEL CARBILLO
7	Mrs. Marcela Rojas	Ejército			Mrs. Marcela Rojas
8	Carlos De la Cruz S.	Prof. Apoyo	Alcaldia	carlos.delacruz.c@uni-cesar.edu.co	Carlos De la Cruz
9					
10					

